



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

POSTURA DEL GOBIERNO ANTE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PLANTEADO A DOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CANTABRIA DE MEDIACIÓN, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1285]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1285, formulada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a postura del Gobierno ante el recurso de inconstitucionalidad planteado a dos artículos de la Ley de Cantabria de Mediación, publicada en el BOPCA n.º 176, de 08.10.1212, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1285]

"A la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno no se le ha notificado que se haya formalizado recurso de inconstitucionalidad ante la citada Ley."